

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>CAMARA DE REPRESENTANTES OFICINA DE INFORMACION Y PRENSA</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACION CANAL DEL CONGRESO</b>		<b>CÓDIGO</b> 1CPS1P10
	<b>SUBPROCESO: 1CPS1</b>		<b>VERSIÓN</b> 1
	<b>PROCESO: 1CP</b>		<b>FECHA</b> 30-12-14 <b>PÁGINA</b> 1 de 3

## 1. OBJETIVO

Optimizar el trabajo técnico, logístico y de comunicaciones en el canal, para mostrar oportuna y eficazmente la labor legislativa de los congresistas en las diferentes comisiones, dirigido hacia la ciudadanía. Programar ó parrillar a diario las horas de tiempo al aire con los diferentes programas y grabaciones de comisiones, plenarias y eventos especiales, de la actividad del Congreso.

## 2. ALCANCE

Inicia con el plan semanal de transmisiones y finaliza con el seguimiento a las emisiones y los ajustes tecnológicos que se deban realizar para garantizar una emisión acorde con la tecnología de actualidad

## 3. NORMAS

Ley 5ª de 1992 por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes y Normograma (Proceso de Comunicación y Prensa)

## 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**Parrilla.** Programación de emisiones

**Plenaria:** Es aquella conformada por todos los miembros, ya sea del Senado de la República (102) o de la Cámara de Representantes (166).

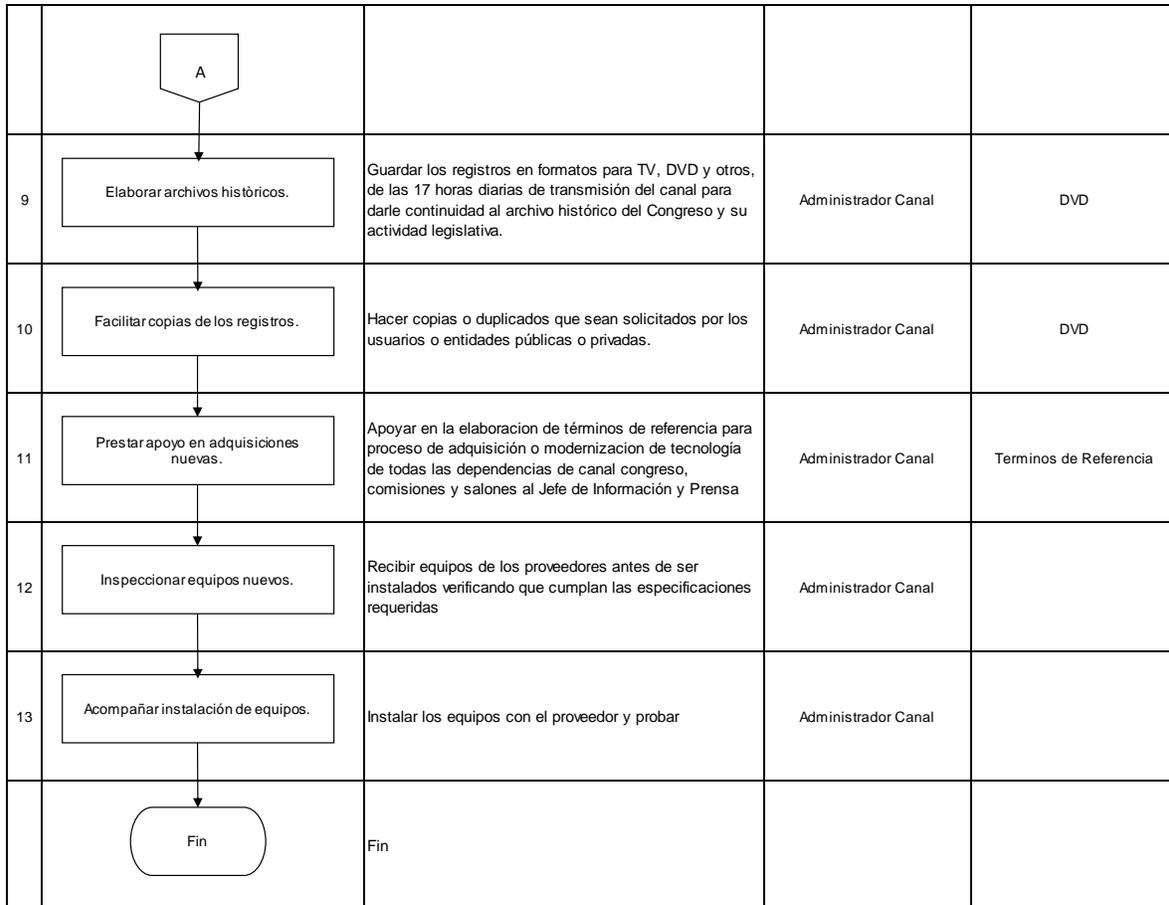
**Debate** (Art. 94 Ley 5ª de 1992): Es el sometimiento a discusión de cualquier proposición o proyecto sobre cuya adopción deba resolver la Comisión o la Plenaria de cualquiera de las dos Corporaciones.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Información y Prensa

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
	Inicio	Inicio	Oficina de Información y Prensa	
1	Planear semana.	Organizar entre el administrador del canal el productor y el Coordinador Técnico en un cronograma semanal, la disposición de personal técnico y equipos para el cubrimientos de comisiones y plenarios	Administrador Canal	Cronograma
2	Preparar el canal para emitir la programación.	Disponer los equipos y sistemas para que el canal congreso se emita las 17 horas del día los 365 días del año en el sistema de compresión satelital	Administrador Canal	
3	Examinar sistemas de emisión.	Hacer pruebas para que los sistemas de fibra optica operen adecuadamente y reportar al Jefe de Información y Prensa	Administrador Canal	
	<p>No</p> <p>Fibra operando</p> <p>Sí</p>	<p>La Fibra óptica opera adecuadamente</p> <p>Sí opera seguir en actividad 4</p> <p>No opera ir a actividad 2</p>	Administrador Canal	
4	Transmitir en directo comisiones y plenarios.	Hacer la solicitud al administrador del canal para que éste a su vez coordine con el productor del canal y el ingeniero coordinador, la disposición de personal técnico y equipos para el cubrimiento del evento de la comisión o dependencia que lo requiere	Administrador Canal	
5	Transmitir en directo eventos.	Disponer esa programación obedeciendo a un criterio de equidad entre las dos corporaciones y el grado de importancia del tema para la ciudadanía, lo acuerdan entre el jefe de la oficina de información y prensa y el administrador del canal.	Administrador Canal	
6	Transmitir en diferido actividades legislativas.	Organizar la programación de los productos del Canal Congreso a transmitir a diario con base en la disponibilidad de días y tiempo al aire entre las dos cámaras, el jefe de información y prensa se reúne con el administrador del canal ó quien corresponda. La transmisión de la plenaria está organizada así: El Senado tiene transmisión en directo los martes y la	Administrador Canal	Programación del Canal
7	Supervisar las transmisiones.	Vigilar que las emisiones del canal cumplan técnicamente con los estándares de emision en audio y video	Administrador Canal	
	<p>Sí</p> <p>Cumplen</p> <p>No</p> <p>9</p>	<p>Las emisiones del canal cumplen técnicamente</p> <p>Si cumplen ir a actividad 9</p> <p>No cumplen seguir con actividad 8</p>	Administrador Canal	
8	Apoyar tecnológicamente al Jefe de Información y Prensa.	Rendir reportes periódicos del ingeniero a cargo del canal, al Jefe de la Oficina de Información y Prensa sobre el estado técnico de los equipos con que funciona el mismo, con el propósito de detectar las debilidades que limitan una señal al aire en óptimas condiciones y asesorar tecnicamente al Jefe de Información y prensa. El Jefe de Información y Prensa informa a la Dirección Administrativa sobre el diagnóstico y plantea las posibles soluciones.	Administrador Canal	Reportes
	A			

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Información y Prensa



## 6. DOCUMENTACION ASOCIADA

(Como instructivos, tablas, y demás documentos que apoyan la ejecución del procedimiento).

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

## 8. ANEXOS

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
Equipo Consultor Fundación CREAMOS	Supervisor del contrato	Oficina de Información y Prensa